

1

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Arpa I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Instrumento**
- Especialidades a las que va dirigida: **Arpa**
- Cursos a los que va dirigida: **Primero, segundo, tercero y cuarto**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**

Semestres I y II: 19,5 créditos / 330 horas

Semestres III y IV: créditos / horas

Semestres V y VI: créditos / horas

Semestres VII y VIII: créditos / horas

- Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Semestres I y II

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	19,5
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	30
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	280,5

Semestres III y IV

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	30
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	

2

Semestres V y VI

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	30
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	

Semestres VII y VIII

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	30
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	

- Calendario de Impartición: **Semanal, 15 semanas por semestre**

- Departamento: **Instrumentos Históricos y Cuerda Pulsada**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La enseñanza instrumental en el grado superior desempeña un papel fundamental en la formación integral de los futuros intérpretes. Constituye el centro y el eje vertebrador del plan de estudios.

En lo que se refiere a la asignatura de Arpa, el alumno debe de aprender un repertorio específico que comprende la música de distintas épocas. Para realizar esta tarea, debe de dominar en profundidad la técnica instrumental, conocer el comportamiento y las características de su instrumento (además de tener el control de sus hábitos posturales y de relajación), y adquirir un conocimiento histórico y estilístico. A través de una metodología y hábitos de estudios el alumno tiene que desarrollar la capacidad de autocrítica y la madurez que le permitan conseguir una comunicación plena a la hora de la interpretación en público (tanto como solista como junto a otros intérpretes).

La plena madurez personal y musical del alumno exige, además de la concentración en el instrumento principal, una formación multidisciplinar que requiere de la aportación fundamental de los conocimientos proporcionados por el resto de las materias teórico-prácticas, de modo que puedan preparar, complementar y reforzar los adquiridos en la clase específica de arpa.

3

c) Contenidos de la asignatura

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-X-2011):

- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Estos contenidos son comunes para los cuatro cursos de que consta la asignatura.

Cursos primero, segundo y tercero

- 1º) Perfeccionar y valorar la importancia de la respiración y del dominio del propio cuerpo en el desarrollo de la técnica instrumental, de la calidad del sonido y de la interpretación.
- 2º) Alcanzar un dominio del cuerpo y de la mente que les permita el control necesario tanto de la relajación como de la concentración para utilizar con seguridad la técnica y desarrollar un sonido flexible.
- 3º) Perfeccionar la capacidad de percepción interna que les permita diferenciar y encontrar el equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo indispensable que exige la ejecución instrumental teniendo en cuenta que el cuerpo funciona como un todo cuyo eje es la columna vertebral.
- 4º) Desarrollar la sensibilidad musical y estética que permita comprender, interpretar y disfrutar la música así como tomar conciencia de las posibilidades de realizarse en ella.
- 5º) Desarrollar una capacidad crítica para apreciar la calidad en relación con sus valores intrínsecos.

4

- 6º) Relacionar los conocimientos musicales con las características de la escritura y literatura del instrumento que la propia especialidad, con el fin de perfeccionar la bases que les permitan desarrollar la interpretación artística.
- 7º) Perfeccionar las bases para desarrollar la capacidad de interpretación en público, de memoria y de la decisiva seguridad en sí mismos, que les permitan vivir la música como medio de comunicación.
- 8º) Desarrollar la memoria y la capacidad de improvisación como medios de mayor libertad de expresión y de organización del lenguaje musical
- 9º) Adquirir un hábito de estudiar que permita desarrollar las capacidades personales, buscar soluciones a los problemas que surgen de la partitura y valorar el propio rendimiento en relación al tiempo empleado.
- 10º) Conocer el repertorio solista y de conjunto de su instrumento dentro del amplio panorama de las diferentes épocas y estilos.
- 11º) Interpretar de memoria parte del repertorio de solista estudiado.
- 12º) Adquirir la experiencia necesaria para actuar en público con autocontrol, y capacidad comunicativa.
- 13º) Saber aplicar los conocimientos armónicos formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- 14º) Utilizar con facilidad la lectura a primera vista y la improvisación.
- 15º) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos.

d) Competencias que desarrolla la asignatura

Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical y profesional.

Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.

Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.

Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.

Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

- G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

6

G6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva

G9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

G11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

G14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

G15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

G23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

7

e) **Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**

Metodología

En la clase de Arpa el alumno trabajara a nivel técnico como interpretativo las obras y estudios correspondientes a su curso.

- El profesor elegirá junto con el alumno el programa a trabajar durante el primer y segundo semestre según la evolución del trabajo realizado.
- El número de obras a preparar en cada semestre irá en función de la dificultad de las mismas y de las necesidades del alumno.
- Las obras elegidas deberán de presentarse en las distintas audiciones y conciertos que se planifiquen durante el curso.
- Las clases se desarrollarán en sesiones de una hora y media individual a la semana.

REPERTORIO

OBRAS/ EJERCICIOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS ORIENTATIVOS A TRABAJAR EN TODOS LOS CURSOS

EJERCICIOS TÉCNICOS:

110 exercices pour la Harpe	C. N. Bochsa
École du mecanisme	V. Coeur
Exercices et études pour la Harpe	E. Larivière
Exercices journaliers pour l'articulation	H. Renié
Conditioning exercises	C. Salzedo
The harpist daily dozen	C. Salzedo
Trente exercices quotidiens	H. J. Zingel

ESTUDIOS:

Célebres études pour la harpe	C. N. Bochsa
-------------------------------	--------------

8

Trente études progressives pour la harpe	L. Concone
Trente études pour la harpe	J.M. Damase
Quarante-huit études pour la harpe	F. J. Dizi
Selected studies for the harp	J. Thomas

ESTUDIOS DE CONCIERTO:

Six études pour harpe	E. Schmidt
Étude de concert en mi b mineur	F. D. Godefroid
Five Poetical studies for harp alone	C. Salzedo
Acht Grosse Konzert-etuden für harfe	W. Posse
Drei Grosse Konzert etuden	A. Zabel

OBRAS ORIENTATIVAS A TRABAJAR EN TODOS LOS CURSOS:

Élégie pour la mort d'un Berger	B. Andrés
Duke	B. Andrés
Sonata in G major for harp	C. P. E. Bach
Sequenza II per arpa sola	L. Berio
Le carnaval de venise	N.C. Bochsa
Improvisation sur le nom de "Marcel Tournier"	E. Bozza
Suite for harp, op. 83	B. Britten
Pièce de concert pour harpe, op. 32	H. Busser
Divertissements pour la harpe	A. Caplet
Sonata per arpa op. 68	A. Casella
Spanish dance nº 1 from the opera "la vida breve"	M. De Falla
Impromptu pour la harpe , op 86	G. Fauré
Une châtelaine en sa tour...	G. Fauré

9

Sonata for harp	N. Flagello
Impromptu for harp	R. Gliere
Variation sur un theme de Mozart	M. Glinka
Nocturne für harfe	M. Glinka
La danse des sylphes	F. Godefroid
Carnaval de Venise, op184	F. Godefroid
Rhapsodie pour la harpe	M. Grandjany
Children's hour suite, op 25	M. Grandjany
Fantaisie sur un theme de Haydn, op 31	M. Grandjany
Viejo zortzico	J. Guridi
Sonate für harfe	P. Hindemith
Praeludium, arioso, passacaglia	H. Holliger
Sequenzen über Johannes I, 32	H. Holliger
Sonate pour harpe	P. Houdy
Valse pour harpe	J. Jongen
Sonatina Prodigio per arpa	V. Mortari
Impromptu- Caprice	G. Pierné
Introduction, cadenza and rondo	E. Parish Alvars
La danse des fées	E. Parish Alvars
Sérénade op 83	E. Parish Alvars
Carnival of venice	W. Posse
Legende	H. Renié
Danse des lutins	H. Renié
Sarabanda e tocata	N. Rota

10

Impromptu op 21	A. Roussel
Fall, solo harp and optional electronics	K. Saariaho
Fantaisie op 95	C. Saint-Saëns
Iridescence	C. Salzedo
Lamentation	C. Salzedo
Variations pastorales	M- Samuel-Rousseau
Thème et variations	P. Sancan
Sonates	D. Scarlatti
Fantaisie C-Moll op 35	L. Spohr
Variations sur l'air "Je suis encore dans mon printemps"	L. Spohr
Sonate	G. Tailleferre
Féerie	M. Tournier
Vers la source dans le bois	M. Tournier
Sonatine op30	M. Tournier
Trois îles	F. Tremblot de la Croix
Petite suite for harp	D. Watkins
La source	A. Zabel

Planificación de las actividades

Durante el curso se organizarán diferentes actividades encaminadas a la ampliación de conocimientos técnicos y artísticos, como clases colectivas , audiciones, clases magistrales, etc.

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Ver Anexo I.

f)Criterios de evaluación

Criterios comunes para todos los cursos (ORDEN de 14-IX-2011, BOA del 3-X-2011):

11

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- 4) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 5) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- 6) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- 7) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- 8) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Cursos primero, segundo y tercero

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

12

Curso cuarto

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

g) Criterios de calificación de la asignatura

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras y estudios que se han propuesto para el curso en el punto correspondiente al repertorio. Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- Demostración de la destreza instrumental a través del buen equilibrio técnico-musical en la ejecución.
- Buena calidad de sonido.
- Buena afinación individual y de grupo.
- Buena precisión rítmica individual y de grupo.
- Digitación correcta y precisa.
- Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
- Autonomía demostrada en el estudio,
- Dominio de la situación en una interpretación pública o examen.
- Actitud participativa y aprovechamiento en clase.
- Actitud y presencia en el escenario.
- Musicalidad en la interpretación del repertorio (Matices, fraseos, dinámica y agógica correctas), expresividad, calidad artística.
- Buena interpretación del carácter y del estilo (adecuación del conocimiento teórico/práctico para la obra en cuestión).
- Participación activa en las distintas audiciones de cada semestre y en las actividades complementarias.
- Realización de todas las obras propuestas durante el semestre(una al menos de cada estilo interpretativo)
- Buen nivel de las obras presentadas

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

13

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

Sistemas de Evaluación

- EVALUACIÓN ORDINARIA: aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el profesor

La evaluación es continua en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones y en el “Recital de fin de carrera” (semestre VIII).

En la segunda convocatoria se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente. En el caso del semestre VIII, este examen final adoptará el formato y las características establecidas para los recitales fin de carrera en esta guía docente.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo tres faltas injustificadas y hasta un máximo de cinco en total de faltas (justificadas y/o no justificadas). En caso de superarlas, el alumno deberá acogerse forzosamente a la **evaluación sustitutoria**.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Ponderación de las actividades evaluables

Semestres I, III, V y VII

Primera convocatoria (en febrero del curso correspondiente):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	80 %

14

Audición	Diciembre/enero	20 %
----------	-----------------	------

Segunda convocatoria (en junio del curso correspondiente): examen final.

Semestres II, IV y VI

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	80 %
Audiciones	Febrero/marzo Abril/mayo	20 %

Segunda convocatoria (en septiembre del curso correspondiente): examen final.

Semestre VIII

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	70 %
Audiciones	Febrero/marzo Abril/mayo	15 %
Recital fin de carrera	Mayo/junio	15 %

Segunda convocatoria (en septiembre del curso correspondiente): examen final.

- EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

Para aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas (justificadas o injustificadas). En este caso, los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido

15

de esta guía docente y que en el semestre VIII consistirá en la realización de un recital que adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera. Para este examen se convocará como tribunal a tres profesores del Departamento de Viento. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100 % en el acto del examen.

- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)

Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo realizar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente. En el semestre VIII, dicho examen adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera.

h) Calendario

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

i) Actividades complementarias

A lo largo del curso se diseñarán diferentes actividades encaminadas a la ampliación de conocimientos técnicos y artísticos y de gestión, tales como clases colectivas, conciertos, clases magistrales, asistencia a conferencias, asistencia a conciertos, etc.

16

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

Si el departamento considera necesario efectuar una adaptación curricular a un alumno por sus especiales necesidades físicas, psicológicas o por falta de conocimiento de la lengua escrita, se efectuará una adaptación curricular personalizada que salvará las dificultades con las que el alumno se encuentra para hacer frente al contenido de la asignatura. Esta adaptación recogerá aspectos tanto de contenido, como de metodología y evaluación.

k) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

l) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

No se contemplan procedimientos de autoevaluación de los alumnos en esta asignatura.

ANEXO I – Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Sylvie Beltrando . Corinne Le Du	10 ans avec la harpe
Annie Glattauer	Dictionnaire du répertoire de la harpe
Roslyn Rensch	The harp
Marcel Tournier	The harp
Fuzeau	Méthodes & Traités
Laurel Barthel	Au coeur de la harpe
Hans J. Zingel	Harfe und Harfenspiel
Grove	Dictionary of music and musicians
Catherine Michel et François Lesure	Répertoire de la musique pour harpe
Heidrum Rosenzweig	Historische Harfen
Carl Swanson	A guide for harpist care.
Odette le Dentu	À propos de la harpe
C. P. E: Bach	Essai sur la vraie manière de jouer des Instruments à clavier

17
L. Mozart

GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

A treatise on the fundamental principles
of violin